

A5.



Autorización a personas físicas para importar mercancía por única vez, sin estar inscritos en el padrón de importadores, (Regla 1.3.6.).



Información General del Solicitante

(Marque con una X)

- 1. ¿Está inscrito en el padrón de importadores? SI NO
- 2. ¿Ha iniciado el trámite para la inscripción en el padrón de importadores y no ha concluido? SI NO
- 3. ¿Ha realizado una solicitud con anterioridad en el presente ejercicio fiscal? SI NO

4. Nombre completo (apellido paterno / materno / nombre (s))		Clave del RFC																									
<input style="width: 90%;" type="text"/>		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>																									
5. Domicilio fiscal:																											
Calle	<input style="width: 250px;" type="text"/>	No y/o letra exterior	<input style="width: 50px;" type="text"/>	No. y/o letra interior	<input style="width: 50px;" type="text"/>																						
Colonia	<input style="width: 250px;" type="text"/>	Código postal	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Municipio o Delegación	<input style="width: 50px;" type="text"/>																						
Localidad	<input style="width: 250px;" type="text"/>	Entidad federativa	<input style="width: 95%;" type="text"/>																								
Teléfonos:	<input style="width: 98%;" type="text"/>																										
6. Domicilio para oír y recibir notificaciones:																											
Calle	<input style="width: 250px;" type="text"/>	No y/o letra exterior	<input style="width: 50px;" type="text"/>	No. y/o letra interior	<input style="width: 50px;" type="text"/>																						
Colonia	<input style="width: 250px;" type="text"/>	Código postal	<input style="width: 50px;" type="text"/>	Municipio o Delegación	<input style="width: 50px;" type="text"/>																						
Localidad	<input style="width: 250px;" type="text"/>	Entidad federativa	<input style="width: 95%;" type="text"/>																								
Teléfonos:	<input style="width: 98%;" type="text"/>																										
7. Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones y teléfonos:																											
<input style="width: 98%;" type="text"/>																											
<input style="width: 98%;" type="text"/>																											
8. Actividades en general a que se dedique el interesado:																											
<input style="width: 98%;" type="text"/>																											
<input style="width: 98%;" type="text"/>																											

Información General de la Mercancía

1. Descripción de la mercancía:

a) Descripción detallada de la mercancía a importar: _____

b) Cantidad de mercancía: _____

c) Valor de la mercancía según factura: _____

d) Fracción (es) arancelaria (s) de la mercancía (s) a importar: _____

2. Aduana por la que ingresará: _____

3. Razón o justificación de la necesidad de importar la mercancía:

4. La mercancía a importar es:

Datos del Representante Legal

Nombre completo (apellido paterno / materno / nombre (s))		Clave del RFC																					
_____		<table border="1" style="border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"> </td> </tr> </table>																					
Domicilio fiscal:																							
Calle	_____	No y/o letra exterior	_____																				
			No. y/o letra interior																				

Colonia	_____	Código postal	_____																				
			Municipio o Delegación																				

Localidad	_____	Entidad federativa	_____																				

Teléfonos: _____																							

Declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado es cierto.

Firma autógrafa del solicitante o representante legal

Consultar el "Instructivo de trámite de la autorización a personas físicas para importar mercancía por única vez, sin estar inscrito en el padrón de importadores, (Regla 1.3.6.)".

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

INSTRUCCIONES

Esta solicitud será llenada en 2 tantos a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

Información General del Solicitante

1. Se señalará con una "X" el supuesto en el que se encuentre.
2. Señalar con una "X" si ha iniciado el trámite de inscripción al padrón de importadores y el mismo no ha concluido.
3. Señalar con una "X" si ha realizado solicitud con anterioridad en el presente ejercicio fiscal.
4. Anotará el nombre completo, así como el RFC del importador a trece posiciones según corresponda.
5. Anotará el domicilio fiscal, especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.
6. Anotará el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos. Este numeral únicamente se llenará en el caso que sea diferente del numeral que antecede.
7. Se señalarán los nombres completos de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
8. Se anotarán las actividades en general a que se dedique el interesado.

Información General de la Mercancía

1. Anotar dentro de la descripción de la mercancía, lo siguiente:
 - a) La descripción detallada de la mercancía a importar, señalando los datos que permitan su identificación individual (número de serie, parte, marca o modelo), o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales. En el caso de que se trate de más de una mercancía, la descripción deberá hacerse por cada una de ellas.
 - b) La cantidad total de cada mercancía a importar, señalando la unidad de medida de comercialización (kilo, gramo, metro, pieza, litro, par, juego, etc.) y la unidad de medida tarifaria.
 - c) El valor de cada una de las mercancías, de acuerdo a la factura.
 - d) La fracción arancelaria de cada una de las mercancías a importar.
2. Señalar la Aduana por la que ingresará la mercancía.
3. Asentar la razón o justificación de la necesidad por el cual se realiza el trámite.

En caso de que el espacio sea insuficiente se podrá describir la mercancía en documento anexo haciendo referencia del mismo en este formato.

Datos del Representante Legal

1. Se asentarán los datos generales del Representante Legal, especificando el nombre completo y el RFC.
2. Anotará el domicilio fiscal del representante legal, especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.
3. El solicitante (interesado o representante legal) asentará su firma autógrafa.

"Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en el Portal del SAT o en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx; asisnet@shcp.gob.mx; asisnet@sat.gob.mx o comunicarse a través de: Marca SAT: 627 22 728, desde la Ciudad de México, o al 01 55 627 22 728 del resto del país; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Desconcentrada que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas y denuncias al teléfono 88 52 22 22 desde la Ciudad de México, o al 01 55 88 52 22-22 del resto del país".

Instructivo de trámite de la autorización a personas físicas para importar mercancía por única vez, sin estar inscrito en el padrón de importadores, (Regla 1.3.6.)

<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>Mediante el formato "Autorización a personas físicas para importar mercancía por única vez sin estar inscrito en el padrón de importadores, (Regla 1.3.6.)".</p> <ol style="list-style-type: none"> Ante la ACNCEA. También se puede enviar la solicitud y los documentos mediante SEPOMEX o utilizando los servicios de empresas de mensajería a las direcciones antes señaladas según sea el caso. Ante la ADJ que corresponda al domicilio fiscal del interesado. De manera electrónica a través del Portal del SAT, accediendo al Portal de "Trámites", opción Buzón Tributario.
<p>¿Qué documento se obtiene al finalizar el trámite?</p> <p>Copia del oficio de autorización por el que se solicita a la ACAJA se permita la importación de la mercancía sin estar inscrito en el padrón de importadores.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>En cualquier momento.</p>
<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, que la mercancía que se pretende importar será destinada para el uso personal del interesado o para realizar los fines de su objeto social y no será comercializada. Comprobante que acredite el domicilio. Factura o documento que ampare la propiedad de la mercancía a importar o, en su caso, declarar, bajo protesta de decir verdad, de que es su legítimo propietario. Si la información se encuentra en idioma distinto al español, anexar traducción de la misma. Escritura pública o carta poder mediante la cual se acredite la representación legal. Identificación oficial del representante legal o de la persona física que presente la solicitud. Adicionalmente la documentación con la que se acredite el valor de la mercancía, en caso del supuesto previsto en el segundo párrafo de la regla 1.3.6. <p>En el caso de que el trámite se presente ante la ACNCEA, se deberá anexar a la documentación a que se refiere el presente Apartado, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tratándose de los numerales 2 y 3, copia simple, para cotejo. Para el caso de los numerales 4 y 5, la documentación podrá presentarse en copia certificada. En caso de que se presente en copia certificada o en original, se deberá anexar copia simple para cotejo.
<p>Condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar inscrito y activo en el RFC. Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales. Contar con e.firma vigente, en caso de presentarse por Buzón Tributario. No encontrarse inscritos en el Padrón de Importadores.
<p>Información adicional:</p> <ol style="list-style-type: none"> La autorización se otorgará en un plazo no mayor a 3 meses, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente llenada junto con la documentación correspondiente.
<p>Disposiciones jurídicas aplicables</p> <p>Artículo 59, fracción IV, de la Ley, reglas 1.2.1., 1.2.4. y 1.3.6.</p>